



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A
97° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, 29 de Septiembre de 2015, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 9:45 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:
Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°96, 8 de Septiembre 2015.

2.-Aprobación de los acuerdos.

3.-Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N°33, 11 de Septiembre 2015.

4.-Aprobación del acuerdo.

5.-Lectura de Correspondencia.

6.-Cuenta del señor Alcalde.

7.- Aprobación de Concejo Municipal, para Asignación Transitoria Artículo 45 Ley N°19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud).

8.- Incidentes.

Alcalde, comenta, vamos a ver la posibilidad si tenemos la venia para visitar las obras que se están realizando en la plaza.

Concejala Hernández, alude, ¿me permite Alcalde?

Alcalde, responde, sí.

Concejala Hernández, señala, en relación a eso que acaba de decir, en la tabla en el punto número siete dice: Aprobación de Concejo Municipal, para Asignación Transitoria Artículo 45 Ley N°19.378 (Estatuto de Atención Primaria de Salud), nosotros no habíamos quedado como acuerdo, ni siquiera hemos revisado esto y ya está como aprobación de Concejo Municipal, eso es una cosa, cuando hay varios temas que hemos requerido con mucha urgencia y que nos compromete a nosotros como Concejo.

Lo otro de visitar la plaza, a nosotros se nos dijo que se nos iba a invitar con anticipación, porque tenemos que ir con zapatos y ropa apropiada, entonces hagamos las cosas como corresponden, porque habíamos quedado en eso, que nos avisarían con anticipación, debe estar en tabla para así nosotros venir con la ropa apropiada para verificar y visitar una obra.

Alcalde, muchas gracias Concejala.
Comencemos con la aprobación del acta...

Concejala Hernández, interviene, pero qué me dice en relación a esto del punto n°7.

Alcalde, responde, cuando estemos en la aprobación lo conversamos, ¿a todos se les mandó la información señora Blanca?

Secretaría Municipal, responde, sí.

1.- APROBACIÓN DE ACTA

1.1.- **Aprobación de Acta N°96° Sesión Ordinaria, del 8 de Septiembre 2015.**

Alcalde, señores Concejales, comenzamos con la aprobación del acta n°96, del 8 de Septiembre, ¿alguna observación al acta?

Concejala Hernández, comenta, pasó tanto tiempo hay situaciones que uno tiene que volver a retomar, solamente tengo unas aprehensiones, están marcadas, son comas, palabras y tengo la duda en una o puede que yo esté equivocada, la palabra es me da y si se escribe junto quedaría meda. Voy a indicar, uno es en relación a un incidente de don Floriano, en la página n°80, en la penúltima intervención suya dice: usted tiene información que le significa aledaña a la comuna, el cambiar la biblioteca. Me da la impresión que no corresponde.

Concejal Cruz, responde, sí, también la dije.

Secretaría Municipal, alude, está bien.

Concejal Cruz, indica, información aledaña a la comuna, no tiene sentido.

Concejal Jorquera, señala, de los alrededores.

Concejala Hernández, responde, pero es en relación a lo que él está hablando, sobre la biblioteca. Manifiesta, usted dice: tiene información que le significa aledaña a la comuna, el cambiar la biblioteca, no queda en el contexto de lo que él indicó.

Secretaría Municipal, responde, escuchemos la grabación, así se sale de la duda al tiro, porque de repente se dicen cosas que realmente no suenan.

Concejala Hernández, señala, lo otro que quiero preguntar, se revisó el audio del acta anterior, por una situación que pregunté, pero yo todo lo tengo marcado.

Secretaría Municipal, responde, para su tranquilidad señora Anselma, nosotros cada vez que hay una observación nosotros revisamos el acta con el audio, y nada se sube a transparencia mientras no se hagan las correcciones que ustedes nos manifiestan acá.

Secretaría de Actas, responde, yo escribo en forma textual como sale en el audio.

Concejala Hernández, manifiesta, después se la entrego...

Concejal González, interviene, seguimos con lo mismo de nuevo, el audio es el mismo lo hemos dicho cuántas veces...

Secretaría Municipal, interviene, nosotros tenemos todo solicitado, pero no hay dinero.

Concejala Hernández, pregunta ¿pero qué pasa?

Secretaría Municipal, responde, don Mario dice que no hay dinero.

Concejala Hernández, indica, puede venir Don Mario a darnos una explicación.

Concejal González, comenta, lo hemos visto en varias oportunidades un equipo nuevo para poder escuchar mejor las grabaciones y sea interpretado lo que se dice aquí en el Concejo.

Concejala Hernández, señala, se ha pedido esto es unánime de todos los Concejales, ¿puede venir Don Mario a darnos esa explicación?

Alcalde, responde, más rato va a venir, aparte que ya eso está licitado.

Secretaría Municipal, manifiesta, está todo, solamente estamos a la espera...

Concejala Hernández, interviene, pero si él dice que no hay plata, aunque esto esté solicitado y aprobado, no va a pasar nada.

Concejal Luna, comenta, si se está licitando, entonces se está comprando.

Alcalde, alude, se está comprando, viene en la modificación presupuestaria.

Secretaría Municipal, comenta, nos vinieron hacer la presentación del equipo.

Concejal González, indica, lo vinieron a presentar.

Concejala Hernández, pregunta, ¿es trato directo o se está licitando?

Secretaría Municipal, responde, no, no, nosotros hicimos la solicitud a Don Mario y ahora tiene que seguir el procedimiento.

Concejala Hernández, pregunta, pero esas personas que hicieron la muestra, ¿es trato directo que se va hacer con ellos o es licitación?

Secretaría Municipal, responde, lo que pasa...

Alcalde, interviene, le está preguntando si es licitación o trato directo, eso es lo que está preguntando la Concejala.

Secretaría Municipal, responde, yo creo que vamos a tener que llegar a trato directo, voy a dar las explicaciones del porqué, nosotros hicimos consultas en varias partes y al final nos respondió sólo una empresa que estuvo dispuesta a mostrarnos el equipo, en cambio de las demás empresas no sabíamos lo que estaban ofreciendo...

Alcalde, interviene, no quiere decir que sea trato directo.

Secretaría Municipal, responde, seguramente ellos van a tener mayores posibilidades porque andaban con todo esto, pero no es trato directo, ahora sino hay más oferentes tendría que ser trato directo.

Concejala Hernández, alude, por lo tanto se nos indica que no hay nada aún, porque todavía no se sabe si es trato directo, por eso es importante que venga don Mario a explicarnos eso.

Concejal Jorquera, comenta, a mí me gustaría que fuera algo ordenado más que nada, porque de repente uno mismo se desordena, mete la cuchara, poder llevar un orden con los temas e ir solicitando la palabra.

Secretaría Municipal, indica, por lo mismo se debe seguir el orden de la tabla.

Alcalde, señala, estaríamos Concejales de aprobar el acta nº96...

Concejal Cruz, interviene, con respecto al acta Nº96, en la página nº8, no es problema de la confección del acta, se está hablando sobre un tema relacionado con Obras Públicas y posteriormente a eso, el Alcalde le sede la palabra al presidente de Comisión de Salud, se pasa de un tema a otro, o sea nosotros sabemos de qué se trata, pero alguien que lea el acta no sabe de qué se trata esto y empezamos ahí a hablar del concurso, que nos mandan las bases en la página Nº 8 abajo, no se separa un tema de otro, está bien es un tema de Salud, el Alcalde le pide al presidente de la Comisión de Salud, que dé su opinión frente a la reunión de Comisión que se realizó, pero nosotros sabemos de qué se habla aquí porque estábamos en Concejo, pero alguien que lea el acta no sabe que se pasa de un tema a otro, sin mencionarse en ninguna parte, más adelante después de dos o tres páginas se menciona que se trata de un concurso.

Secretaría Municipal, responde, eso es lo que refleja el desarrollo de éste Concejo nomás, que se cambian de un tema a otro.

Concejal Jorquera, agrega, es lo mismo que estábamos hablando delante, puede faltar una palabra y después queremos cambiar todo.

Concejal González, señala, Osvaldo, eso sucede comenzamos con muchos temas, luego seguimos con otro y lo que pasa aquí se refleja en el acta nomás.

Secretaría Municipal, responde, nosotros transcribimos textual lo que dice la grabación.

Concejal Jorquera, alude, por una palabra estamos tratando de cambiar y le encuentro razón, no cualquier persona va entender el tema, lamentablemente el Concejo es así y cambiar un texto completo es totalmente diferente e interpretarlo es mucho más complicado.

Concejal Luna, comenta, Alcalde me permite, de hecho si uno después revisa en la página 10, pasamos a hablar de otro tema, tampoco con un enunciado, tal vez habría que ir enunciando los temas, así como lo hacen en nuestra hora de incidentes que van separando los temas y

colocarle por ejemplo tema Salud, porque aquí después nos saltamos al tema del proyecto que venía a tratar la encargada de Cultura, Brenda, también pasa de un tema a otro.

Concejala Hernández, comenta, tendría que ir de acuerdo a los puntos de la tabla.

Concejal Luna, interviene, lo que pasa a veces aquí se sacan o se colocan temas.

Alcalde, ¡ya!...

Concejala Hernández, interviene, podemos terminar, porque no hemos terminado.

Alcalde, responde, perdón.

Concejala Hernández, responde, no he terminado.

Alcalde, señala, empezamos con lo mismo, ustedes dicen que comenzamos con un tema y luego lo cambiamos.

Concejala Hernández, responde, es importante lo que se está indicando.

Concejal Cruz, interviene, está todo relacionado.

Concejala Hernández, comenta, a qué quería llegar yo, en el Concejo pasado indicaba que sería bueno para nuestra comuna y para nosotros, que estos Concejos fueran transmitido vía online, no tiene un costo tan elevado, crearíamos la cultura para que la gente supiera cómo se realiza una sesión de Concejo, se deben arrendar ciertos equipos, contratar o adquirir que no son tan nada caros.

Concejal Cruz, manifiesta, me parece.

Alcalde, indica, le puedo hacer una consulta, con todo respeto está bastante bueno lo que usted mencionó en el Concejo pasado, ¿pero que tiene que ver esto con la aprobación del acta?, está muy bueno pero hay que colocarlo en el momento que corresponde, pasa lo siguiente vamos a volver a lo mismo de siempre, nos pasamos de un tema luego a otro y a otro, entonces al final no terminamos ni siquiera de aprobar el acta y ya tenemos como 10 temas.

Concejala Hernández, responde, porqué lo indico, tiene mucha relación si estuviéramos atentos a lo que estamos hablando; estamos en la aprobación del acta y antes de aprobar el acta Don Floriano, indica que es una acta que tiene saltados los temas y yo estoy indicando que evitaríamos que las personas a lo mejor pudieran comprender lo que aquí se ha dicho, los vecinos no entienden el proceso de un Concejo o porqué nos saltamos los temas, en circunstancias porque no tenemos cultura de lo que es un Concejo y porque tiene relación, si nosotros tuviéramos la intención de hacer estos Concejos online, evitaríamos y tendríamos cultura sobre esta situación que estamos indicando acá, Alcalde, y no es para incidentes porque ya lo indiqué anteriormente, pero como a veces en los incidentes algunos no somos escuchados, esa es la razón.

Concejal Cruz, comenta, yo estoy de acuerdo que se use esa modalidad, para que sea más transparente y la gente se va informando de lo que aquí ocurre.

Alcalde, gracias señores Concejales.

Concejal Cruz, consulta, ¿cuál es su opinión al respecto, Alcalde?

Alcalde, responde, no voy a dar ninguna opinión, sólo estoy escuchando.
Aprobación del acta n° 96, señores Concejales.

Concejala Hernández, vota sí.
Concejal González, vota sí.
Concejal Jorquera, vota sí.
Concejal Cruz, vota sí.
Concejal Toledo, vota sí.
Concejal Luna, vota sí.

- **Sin ninguna otra observación, el Acta n°96 es aprobada por los señores Concejales.**

2.- Aprobación de los Acuerdos Acta N°96 del 8/09/2015.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: “La Aprobación de la Carta de Compromiso del Alcalde, la que respalda la Postulación comprometiendo la firma del Convenio con el SERVIU y el ingreso de aportes, si los siguientes proyectos son financiados en el Fondo Concursable del MINVU, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y doña Rosario Labra Oliva , y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por unanimidad de los señores Concejales presentes en la 96° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Septiembre de 2015.**

- **Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias calle Las Delicias y Las Palmeras, comuna de Sagrada Familia.**
- **Proyecto de Pavimentación Villorrio Agrícola Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia.**
- **Proyecto de Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a SECPLAC, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días de Septiembre de 2015.

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; CERTIFICA: “La Aprobación del Porcentaje de Aporte Municipal equivalente al 3% del costo total de las obras de cada proyecto y no el monto específico, debido a que SERVIU entregará este dato directamente al MINVU y no al Municipio, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y doña Rosario Labra Oliva, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por unanimidad de los señores Concejales presentes en la 96° Sesión Ordinaria del día martes 8 de Septiembre de 2015.

- Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias calle Las Delicias y Las Palmeras, comuna de Sagrada Familia.
- Proyecto de Pavimentación Villorrio Agrícola Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia.
- Proyecto de Pavimentación Población Nuevo Amanecer de Corral de Piedra, comuna de Sagrada Familia.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a SECPLAC, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a ocho días de Septiembre de 2015.

- **Sin ninguna observación, los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

3.- Aprobación de Acta N° 33 Sesión Extraordinaria, 11 de Septiembre 2015.

Alcalde, señores Concejales, ¿alguna observación al acta n°33?

Concejala Hernández, señala, algunas comas, pero no cambia el sentido de las palabras.

- **Sin ninguna otra observación, el Acta n°33 es aprobada por los señores Concejales.**

4.- Aprobación del Acuerdo Acta n°33 Sesión Extraordinaria.

➤ Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; CERTIFICA: “La Aprobación de las Bases del Concurso Interno para proveer diversos cargos en los Establecimientos del Departamento de Salud de Sagrada Familia, de acuerdo al cumplimiento de la Ley N°20.858, según presentación realizada por don Nelson Gutiérrez Marchant, Director Subrogante Comunal de Salud de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por unanimidad de los señores Concejales presentes en la 33° Sesión Extraordinaria del día viernes 11 de Septiembre de 2015.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota, yo no voy a votar aunque no me afecta.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección Comunal de Salud de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a once días de Septiembre de 2015.

Alcalde, consulta, ¿alguna observación al acuerdo?

➤ **Sin ninguna observación, el Acuerdo es aprobado por los señores Concejales.**

Concejal Luna, comenta, en ese caso que está textual ahí, se supone que yo me abstuve de votar, y podría ponerse se abstiene de votar.

Secretaría Municipal, responde, varias veces la...

Concejal Luna, interviene, sí, pero señora Blanca, es una acción de abstenerse, me explico.

Secretaría Municipal, alude, pero por favor, la Ley dice, sí, no, o se abstiene, si ustedes no mencionan la palabra, yo no la puedo poner.

Concejal Luna, responde, pero como no, señora Blanca, no sé si entienden los demás Concejales, pero el decir yo no voy a votar es una acción de abstenerse...

Concejal Jorquera, interviene, colega con todo respeto, es lo mismo que estábamos hablando delante, una palabra puede cambiar el sentido de la frase.

Concejal Luna, alude, entonces debería decir aquí, me abstengo, así tan preciso.

Concejal Jorquera, señala, nosotros lo entendimos así.

Concejal Luna, manifiesta, por eso le di las explicaciones.

Concejal Jorquera, acota, por algo se pusieron las explicaciones.

Concejal Luna, responde, entonces, hay que ser súper preciso siempre.

Concejala Hernández, indica, seguramente es como dice usted, lo que apareció en el audio, hay que tener más cuidado Pablo.

Concejal Luna, responde, sí, pero es una acción de abstenerse, de aquí en adelante hay que ser literal y vamos a pedir literalidad en todo, eso es Alcalde, para poder aclarar y como esto queda grabado poder dar claridad y ser súper precisos, entonces, esa fue una acción de abstenerme y esa explicación fue por la abstención que yo hice.

Secretaría Municipal, responde, la agregamos ahora no hay problema, yo también quiero decir algo, aquí se me critica por muchas cosas en el Concejo y la verdad cuando yo he cambiado palabras y hemos tratado de hacer cosas, porque dicen que no fue textual lo que yo dije, yo creo que la Ley es bien clarita respecto algunos puntos, si ustedes cumplen la Ley, yo también la cumpla al pie de la letra pero que no sólo se critique y se diga lo que se encuentra malo, las actas se ven acá y si hay que agregar cosas yo no tengo ningún problema, nosotros revisamos varias veces el audio y es el que manda.

5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Secretaría Municipal, lee la siguiente correspondencia.
Les quiero dar las explicaciones de ese librito que tienen.

SANTIAGO, Septiembre 22 de 2015

**Señores (a)
Concejales (as)
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarles, tengo el agrado de remitir a ustedes el "**Manual del Concejal**", publicación de Asociación Chilena de Municipalidades en conjunto con el Instituto Libertad. En una edición especial, que incluye Ley del Lobby para los Municipios.

Como Asociación, creemos que este manual facilitará la gestión del Concejo Municipal y permitirá un manejo más profundo acerca de las normativas que rigen las actividades de los Concejales en los Municipios, es un esfuerzo que realizamos en aras de fortalecer el que hacer Municipal.

Deseando que la información contenida en esta publicación, sea de utilidad y un aporte para vuestra gestión.

Saluda atentamente a usted,

SERGIO PUYOL CARREÑO
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN CHILENA MUNICIPALIDADES

Concejal Cruz, comenta, Alcalde, respecto al libro por razones lo recibí ayer.

Concejal Hernández, pregunta ¿desde acá?

Concejal Cruz, responde, sí, pasé por la oficina de la Andrea, y lo leí, sería inoficioso que solamente lo leyéramos nosotros, debemos leerlo todos, la Secretaria Municipal, el Administrador, el Alcalde, todos, para que tuviéramos la misma opinión frente a situaciones que aquí se dan y que no se tiene la opinión por no conocer bien lo que la Ley estipula...

Secretaría Municipal, alude, es un manual.

Concejal Cruz, responde, vasado en la Ley, entonces, sino le vamos a dar importancia, creo que no tiene ningún efecto que nosotros nos instruyamos sobre el tema.

Secretaría Municipal, continúa, con la lectura de correspondencia. Esta carta llegó de Bomberos, dice:

BOMBEROS DE CHILE

MIGUEL REYES NÚÑEZ, PRESIDENTE NACIONAL DE BOMBEROS DE CHILE, en nombre propio, del Director Nacional y de los Bomberos del país, saluda muy atentamente al señor Martín Arriagada Urrutia, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia y por su intermedio a los señores Concejales y personal, en el Día de su aniversario n° 124.

Miguel Reyes, expresa su reconocimiento a las altas funciones y servicios que brinda la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia para sus habitantes.

Santiago, Septiembre de 2015.

Alcalde, comenta, al final no vamos a saber nunca cuando es el día.

Secretaría Municipal, comenta, les voy a leer un decreto que se refiere al P.M.G. Como era de conocimiento se iba a efectuar el día 10, pero se tuvo que cambiar, yo les voy a dar las razones del porque no, para que ustedes tomen conocimiento y las razones del día que lo haremos.

Concejala Hernández, consulta, ¿en relación a qué señora Blanca?

Secretaría Municipal, responde, al Programa Mejoramiento de Gestión.

Concejal Cruz, alude, señora Blanca, perdón, antes de eso, ¿qué pasó con el abogado que no está aquí?

Secretaría Municipal, responde, voy a leer un correo que envió. Bueno, van todos los vistos que corresponden en el decreto, dice:

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de postergar para el día 24 de Octubre de 2015, la fecha de realización de Operativo denominado "Municipio en Terreno", planificada previamente para el día 10 de Octubre de 2015, en el sector de Villa Prat, como meta de incentivo institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, aprobado por el Honorable Concejo Municipal, en la 72° Sesión Ordinaria de fecha 23.12.2014, según Certificado N°79/2014 de la Secretaría Municipal y Ministro de Fe, Sra. Blanca Ruz Aguilera. Dicha modificación se debe a que la actividad "Municipio en Terreno" requiere de la presencia de todo el personal Municipal y existen otras actividades programadas en la fecha indicada en la planificación inicial del PMGM 2015.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE, la fecha de realización de actividad denominada "Municipio en Terreno", correspondiente a la Meta de Incentivo Institucional del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, programada para el día 10 de Octubre de 2015, postergándose para el día 24 de Octubre de 2015.

Concejál Cruz, consulta, ¿por qué se cambia la actividad, que hay el día 10?

Secretaría Municipal, responde, porque habían varias actividades relacionadas con el P.M.G. que tienen los departamentos y se topaban con esto, debe estar todo el personal, es obligación porque es un día sábado toda la mañana, está programado estar en la escuela, pero también vamos a cubrir todos los sectores de Villa Prat.

Concejala Hernández, señala, me permite señora Blanca, en relación con eso del P.M.G., lamentablemente como pasa el tiempo uno no recuerda con exactitud, ¿habíamos sugerido que fuera en otros sectores?

Secretaría Municipal, responde, se mencionó en algún momento Los Quillayes, pero finalmente acá mismo se conversó...

Concejál Hernández, interviene, pero no se conversó con el Concejo, nosotros sugerimos que fuera en otro lugar ya que siempre es en Sagrada Familia o en Villa Prat, se indicó que también había otros sectores que lo requerían.

Secretaría Municipal, responde, sí, pero...

Concejala Hernández, interviene, pero no se consideró.

Secretaría Municipal, responde, no les puedo decir si se consideró o no, porque hay una comisión que está encargada del Programa de Mejoramiento de Gestión.

Concejál Cruz, alude, no se consideró lo que estábamos pidiendo.

Administrador Municipal, me permiten, aclarando lo señalado, yo integro el comité del P.M.G., hay un acuerdo tomado y un certificado de la señora Ministro de Fe, que establece el acuerdo que se tomó en esa época, señala textual y se propone que el P.M.G. 2015, se realice en el sector de Villa Prat, el cual se aprueba, no recuerdo el detalle de las votaciones pero está aprobado y dentro de los que rechazan, se abstienen o dan algún antecedente, señalan otros

sectores, pero la aprobación dice en relación con Villa Prat, por lo tanto, lo que ustedes se recuerdan son los votos minoritarios que señalaban otros sectores, como por ejemplo Santa Adriana, Parroncillo, San Luís, hace referencia a lo que aprueba este certificado, cualquier cosa lo pueden consultar.

Concejal Cruz, pregunta, ¿entre funcionarios se hizo eso?

Administrador Municipal, responde, no, el Concejo vota el P.M.G., ahí está el número de certificado para que lo puedan revisar, en el mismo decreto señora Blanca aparece.

Secretaría Municipal, responde, si sé, lo cité.

Concejala Hernández, comenta, es lo que indica ella, como algunos no aprueban y otro grupo de Concejales sí aprueban, no se considera lo que algunos sugieren.

Secretaría Municipal, responde, es por mayoría.

Administrador Municipal, señala, dentro de las minorías estaba usted.

Concejala Hernández, agrega, uno a veces recorre ciertos sectores, lamentablemente no es unánime.

Administrador Municipal, responde, la mayoría aprobó Villa Prat, y en el certificado se puede ver.

Concejala Hernández, comenta, es que algunos nos abstuvimos, porque consideramos que debiera ser en otros lugares, porque siempre se hacen muchos operativos en los mismos sectores, tienen una Posta y el Registro Civil ahí mismo, es mucho más accesible para ellos, en cambio hay otros sectores donde las personas tienen que pagar movilización para venir, era una de las sugerencias que yo recuerdo.

Concejal Toledo, manifiesta, no creo que aprobáramos eso.

Secretaría Municipal, responde, sí, se aprobó, pero por mayoría de votos.

Concejala Hernández, alude, hay dos o tres que no votamos.

Secretaría Municipal, comenta, esta vez vamos a innovar, porque la otra vez se dijo que iba muy poca gente, la idea es cubrir todo el terreno, o sea, cada departamento se programó para salir, cubriendo los sectores aledaños a Villa Prat.

Concejala Hernández, indica, todos esos lugares como La Quebrada, El Carrizal.

Secretaría Municipal, responde, efectivamente se visitarán los lugares apartados a Villa Prat, en la escuela quedará gente para responder algunas consultas.

Administrador Municipal, alude, de 8:30 horas a 14:00 horas, el día 24 de Octubre.

Secretaría Municipal, continúa, me están preguntando por el abogado.

De Luís Alberto Reyes Guzmán, enviado a don Enzo, por inasistencia al Concejo Municipal, dice que tiene una audiencia preparatoria en Osorno.

Estimado Enzo:

Junto con saludar, manifiesto mi imposibilidad de asistir a Concejo Municipal fijado para el martes 29 de Septiembre de 2015, debido a compromisos de índole profesional y

encontrarme distante de la comuna de Sagrada Familia, según consta en documentos que se adjunta.

De antemano, gracias.

Saludos cordiales.

Luis Alberto Reyes Guzmán. Abogado.

Secretaría Municipal, señala, de lo que él adjunta dice que tiene una audiencia los días 28 y 29 de Septiembre, a las 9:30 horas, en la sala n°1, es con mucha antelación a este Concejo.

Concejala Hernández, indica, pero no es un juicio relacionado con el Municipio, sino que son labores propias a sus labores de abogado.

Concejal Cruz, pregunta, ¿no mandó los informes que se había comprometido a entregar, señora Blanca?

Secretaría Municipal, responde, yo por lo menos no recibí nada.

Concejal Cruz, consulta, ¿a usted don Enzo?

Administrador Municipal, responde, no tampoco.

Secretaría Municipal, comenta, esto se los voy a leer, pero al final de la sesión se los vamos a entregar, para que no se distraigan mientras están en la sesión.

Entrega de PADEM 2016.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 19.410, (que modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la Educación), corresponde a más tardar el día 30 de Septiembre de cada año, entrega por parte del Sr. Alcalde, el PADEM, al Honorable Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que en el acto se hace entrega de dicho documento para su estudio y análisis, existiendo a más tardar el 15 de Noviembre próximo, fecha para su aprobación.

Durante el tiempo que medie entre la fecha de entrega del documento (hoy) y la fecha de su aprobación (más tardar 15 de Noviembre), se podrán hacer las reuniones de trabajo que los Sres. Concejales estimen pertinentes, para el análisis respectivo, aporte de sugerencias, observaciones, y otros que se consideren necesarios para mejorar esta herramienta de planificación para el año 2016.

Desde ya el departamento de Educación, queda a la espera de la fecha que les parezca oportuna para el desarrollo de reuniones de trabajo, que se insiste, no podrá superar el 15 de Noviembre próximo.

Secretaría Municipal, comenta, la jefa DAEM me pido especialmente que les hiciera hincapié en esto, el departamento está totalmente a disposición para las reuniones que ustedes estimen convenientes, aclarar todas las dudas y recibir todos los aportes que ustedes tengan, porque es una herramienta que están entregando, pero es para que ustedes la estudien y vean todas las modificaciones que estimen pertinentes, ellos están dispuestos a estar en todas las reuniones que ustedes fijen de trabajo.

Concejal Cruz, consulta, ¿no hay consultada una reunión de evaluación del PADEM 2015?

Secretaria Municipal, responde, ¿usted se refiere al PADEM que se está entregando ahora?

Concejal Cruz, responde, claro, pero antes de eso, creo que debería haber una evaluación.

Secretaria Municipal, responde, por eso en lo que más insistió ella, todas las reuniones de trabajo que ustedes quieran, no tiene ningún problema, y no sólo una reunión sino que todas las que sean necesarias para aclarar las dudas, para modificar respecto al PADEM, así que eso depende de ustedes que lo pidan porque ellos están dispuestos...

Alcalde, interviene, van a tener plazo prácticamente de 1 mes...

Secretaria Municipal, continúa, pero tiene que ser...

Alcalde, interviene, ¡señora Blanca, estoy hablando!, van a tener plazo más de un mes para revisar el PADEM, la idea no es llegar el 15 de Diciembre a última hora, que yo no tuve tiempo para leerlo porque es bastante extenso. Reúnase la Comisión de Educación, para que lo revisen y no estemos a último minuto con problemas, tenemos el tiempo suficiente para trabajarlo.

Concejala Hernández, manifiesta, primera cosa, cuidado como trata a la señora Blanca, ante cualquier cosa ella es una dama y hay que decir las cosas con respeto.

Concejal González, señala, sí, es verdad.

Concejala Hernández, continúa, no la puede tratar así.

Concejal Jorquera, alude, sí, Alcalde, yo no me di cuenta porque estaba leyendo, creo que debemos tomarnos cinco minutos.

Concejala Hernández, manifiesta, perdón, usted le dice ¡estoy hablando yo!, pero no debe ser así...

Concejal Jorquera, interviene, debemos ahora tomarnos cinco minutos.

Concejala Hernández, continúa, es nuestra Ministro de Fe, usted no puede tratarla así y menos mirarla así, eso también es amedrentamiento, todo el rato la ha estado mirando, cuando señaló que don Mario Santelices, dijo que no tenía recursos, usted la mira, eso no es bueno, no le hace bien, además, primera cosa ella es una dama.

Concejala González, comparto lo que dicen mis colegas acá, somos personas.

Concejal Jorquera, comenta, lo mismo la otra vez reclamaba yo, porque me levantaba la mano, hay que entender también eso Alcalde, yo creo que deberíamos tomarnos 5 minutos, no sé si estamos todos de acuerdo colegas.

Los señores Concejales comentan estar de acuerdo con lo propuesto por el Concejal Jorquera, hacer un receso de 5 minutos.

Concejal Cruz, comenta, ahí se le cree que fue guarda espaldas de Pinochet.

Concejal González, responde, no, no, aquí no estamos sacando eso.

Concejal Jorquera, alude, estamos hablando de respeto y no de color político, ni nada.

Concejal González, señala, ahí usted no está respetando don Floriano.

Concejala Hernández, acota, estamos hablando de la señora Blanca, porque no puede tratarla así.

Concejal Luna, indica, pero el respeto es para todos o no señora Anselma, porque a veces se nos falta el respeto entre nosotros mismos.

Concejala Hernández, responde, pero ve, estábamos hablando de otro tema del trato y respeto hacia la señora Blanca.

Concejal Luna, responde, yo también a veces siento que a algunos se nos falta el respeto, quiero opinar algo, no que usted...

Alcalde, interviene, ¿le he faltado el respeto señora Blanca? yo no le he faltado el respeto.

Concejal Cruz, comenta, la otra vez fue con la señora Anselma, una mueca que hizo usted, y se lo dije inmediatamente.

Alcalde, consulta, ¿se están tomando los 5 minutos Concejales?

Concejales Hernández y Jorquera, responden, sí.

Concejal Luna, responde, no sé.

Alcalde, interviene, me van a disculpar señores Concejales, pero el Concejo lo llevo yo.

Concejal Jorquera, responde, le falta quorum no estamos obligados, no es un regimiento...

Alcalde, insiste, ¡el Concejo lo estoy llevando yo, señores Concejales!
Se levanta la sesión de Concejo Municipal.

El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, levanta la sesión de Concejo Municipal, debido a que los señores Concejales, optaron por tomar un receso de 5 minutos sin su consentimiento.

6.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

- No hubo cuenta del señor Alcalde, en esta sesión de Concejo Municipal.

7.- HORA DE INCIDENTES SESIÓN ORDINARIA N° 97° 29/09/2015

- No hubo acuerdos en esta sesión de Concejo Municipal.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
97° Sesión Ordinaria
Martes 29 de Septiembre de 2015**

- No hubo acuerdos en esta sesión de Concejo Municipal.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 9:45 horas del día martes 29 de Septiembre de 2015.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL